Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

ORD. N° 434

ANT.: Oficio 51.476 de 2020 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 30 JUN 2020

DE: **MÓNICA ZALAQUETT SAID**
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el oficio citado en el Ant., se ha comunicado a diversas secretarías de Estado, y entre ellas a esta cartera ministerial, la solicitud del H. Diputado señor Gabriel Silber Romo, quien, en uso de la facultad que le confiere los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se informe, al tenor de la solicitud adjunta, sobre la ejecución durante 2020 de los proyectos y programas, especialmente de aquellos enfocados a atender la contingencia por la emergencia del Covid-19, la forma en que se han invertido los recursos de las distintas líneas presupuestarias de este organismo para el presente año, el número de personas naturales o jurídicas beneficiadas, desagregado por región, provincia y comuna y los montos invertidos y asignados en los programas de 2019, indicando la variación a este año en igual período de tiempo, mostrado gráficamente, en los términos allí establecidos.

En concordancia con lo anterior, por medio del presente, se remite adjunto Oficio N° 236, de 2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que informa para estos efectos lo requerido.

En este sentido, cabe señalar que el Gobierno de Chile ha estado implementando y monitoreando distintas acciones, medidas y planes de respuestas ante la pandemia sin precedentes provocada por el virus Covid-19, mediante un enorme esfuerzo fiscal impulsado por esta administración con la colaboración del Congreso Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
MINISTRA

MONICA ZALAQUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CCM/PSI/MVD/CRL/FMA/RDV
Distribución:
Gabinete Subsecretaría MMEG
División de Administración y Finanzas
División Jurídica
Departamento de Reformas Legales
Oficina de Partes.

Registro N° 286942

OF. ORD. N°236 / 2020

ANT.: Ord. N° 333 de 27 de mayo de 2020.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 26 de JUNIO de 2020

DE : CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : PABLO SIEGEL IGNATIEW
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Junto con saludar cordialmente, y conformidad con lo solicitado en Oficio Ord. N° 333 de fecha 27 de Mayo del 2020, mediante el cual se solicita remitir la información correspondiente a solicitud efectuada por el Honorable Diputado Sr. Gabriel Silber Romo mediante Oficio N° 51.476, cumplo con responder a cada una de las preguntas formuladas en el citado documento, que a continuación se detalla:

1. ***"LOS PROGRAMAS Y RECURSOS DE QUE DISPONE ESTA CARTERA Y QUE ESTÉN SIENDO ENFOCADOS EN ATENDER LA CONTINGENCIA POR LA EMERGENCIA DE COVID-19, EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS."***

A. UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Unidad en Violencia contra las Mujeres de SernamEG ha desarrollado el siguiente plan de contingencia, el cual tiene como objetivo velar por la continuidad de la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia contra la mujer en la red del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg) en sus distintas instancias, así como, proteger a los funcionarios/as que operan dichos servicios e implementar una fuerte difusión y comunicación de material de uso público a través de diversos canales de comunicación gubernamentales u otros que permitan cubrir la mayor población posible para enfrentar esta crisis sanitaria, especialmente para las mujeres de nuestro país que puedan o estén en riesgo de sufrir violencia, los cuales procedo a detallar:

I. Línea de Acción: PROTECCIÓN

a) Continuidad atención en Centros de la Mujer y Centros Violencia Sexual:

a. Se mantienen los turnos de atención presencial y remota.
b. Se realizan contactos telefónicos a las mujeres con horas de atención agendadas que no se pueden desplazar.
c. Se elaboran Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada uno de los dispositivos de atención, frente al Covid-19.
d. Se realiza Monitoreo diario del estado de funcionamiento de los Centros, ya sea a través de atención remota, presencial o mixta.
e. Se realiza planilla diaria de atención remota y seguimiento por contingencia

f. Los Centros de la Mujer, que además fueron nombrados dentro de los "Servicios de Utilidad Pública", han mantenido en todo momento la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en pandemia.

b) Continuidad atención en Casas de Acogida:

a. Se mantienen 100% operativas.
b. Se ha dispuesto restricción de visitas y salida de mujeres y niños y niñas, salvo casos excepcionales.
c. Se ha implementado un Protocolo especial de higiene de acuerdo con instrucciones del Ministerio de Salud.
d. Se elaboran Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada Casa de Acogida frente al Covid-19.
e. Se mantiene abierta la factibilidad de recibir más mujeres que cumplan con la condición de riesgo grave y vital.
f. Se implementaron sistemas de turnos con el fin de cuidar a las funcionarias y funcionarios y que a la vez asegure la continuidad de la atención.
g. Se suspenden actividades que impliquen la presencia de personas externas.
h. Se incentiva la vacunación contra la Influenza de manera preventiva de mujeres, niños y niñas, con énfasis en la población de riesgo.
i. Se determina un Protocolo en caso de detección de caso sospechoso de contagio de coronavirus, que implica el aislamiento de la persona y donde los recintos cuenten con capacidad para ello.
j. Seguimiento diario a través de planilla drive de la ocupación de cada Casa, así como también del estado de salud de las mujeres, niños y niñas que residen en las Casas de Acogida y del equipo que trabaja en ellas.
k. Se establece la opción de reemplazos en caso de que algún profesional de atención de la Casa de Acogida se vea afectado o con síntomas del coronavirus.
l. Coordinación entre SEREMI de la Mujer y SEREMI de Salud para eventuales casos de sospecha de contagio o contagio positivo de Covid-19 en mujeres y sus hijas o hijos que residan en Casa de Acogida, así como también respecto del equipo que trabaja en ellas.
m. Las Casas de Acogida fueron declaradas dentro de los "Servicios de Utilidad Pública", por lo que se ha instruido formalmente la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en pandemia.

c) Continuidad de atención casos de violencia extrema:

a. Se mantiene la operatividad de todos los abogados y abogadas de la línea de violencia extrema, a lo largo de todo el país.
b. Se mantiene el sistema de turnos remotos de abogadas/os del Nivel Nacional en línea de violencia extrema durante semana y fines de semana.
c. Se mantiene el turno 24/7 de Jefa Nacional en Violencia en casos de violencia extrema.
d. Se establece un trabajo coordinado con las Direcciones Regionales del Servicio para la presencia ante hechos graves o vitales.
e. Se ha oficiado desde SernamEG a Tribunales de Familia y a Fiscalía Nacional, con la finalidad de reforzar la especial preocupación y consideración que se debe tener para la renovación de medidas cautelares y/o de protección dispuesta en favor de las mujeres víctimas de violencia o para las audiencias que se desarrollen para su revisión o prórroga.
f. Se ha instruido que en todas las causas de violencia intrafamiliar en que SernamEG tenga patrocinio, se presente por sus respectivos abogados la solicitud para la renovación de las medidas cautelares decretadas en favor de las víctimas, o en su

defecto, se programen audiencias con la finalidad de que sean revisados los antecedentes y se puedan prorrogar dichas medidas.

d) **Coordinación permanente del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) para la óptima atención de mujeres.**
   a. Se coordina diariamente con las organizaciones públicas que intervienen en la atención de violencia contra la mujer, se realiza contacto permanente con Ministerio Público, Poder Judicial y las policías (Carabineros y PDI) para resguardar que toda mujer que lo necesite cuente con ellos. Cada organismo cuenta con protocolos propios de acción frente a esta emergencia, que se han establecido para los casos de femicidios consumados, frustrados y casos de connotación pública como prioritarios y críticos, asegurando la prestación de servicios vinculados a ello.

e) **Fono de Atención #1455 (Orientación e Información en Violencia):**
   a. Reforzamiento y aumento de las posiciones de atención en línea #1455 para turnos diurnos y nocturnos.
   b. Se realiza coordinación y supervisión para asegurar la atención y orientación 24/7 de las usuarias.
   c. Se mantiene activa comunicación sobre los protocolos establecidos ante la contingencia para las distintas situaciones que van ocurriendo.
   d. Actualización diaria de la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género respecto a modalidad de atención, números de contacto y emergencias, ante eventuales derivaciones de llamados.

f) **WhatsApp Mujer:** Funciona a través del fono +569 9700 7000. Permite llevar a cabo conversaciones con ejecutivas distintas a las operadoras del Fono 1455, pero con las mismas funcionalidades. Corresponde a una iniciativa para llegar a más mujeres en contexto de la situación de confinamiento, ya que opera a través de una red social y también les permitirá comunicarse de una manera silenciosa. Al igual que el Fono #1455, funciona las 24 horas del día y los 7 días de la semana como un canal de comunicación para orientación e información y fue lanzado con fecha 28 de abril de 2020.

g) **Chat 1455:** Es una herramienta al alcance de la mano, de respuesta inmediata, que funciona de manera discreta y silenciosa, para proteger a quienes la usen. Se lanzó el 21 de abril para apoyar y acompañar a las mujeres que son víctimas de violencia. Se accede de manera fácil y rápida a través del sitio sernameg.gob.cl, y es atendida por profesionales expertos que entregarán información relevante a mujeres que estén en confinamiento con su agresor o a personas que sean testigos de violencia. Esta nueva forma de comunicación y orientación, llega a complementar las atenciones del Fono Orientación 1455 que en los últimos meses ha registrado un aumento de casi un 50% en las llamadas atendidas. El nuevo Chat 1455 funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana, y a través de él se puede acceder a información relevante sobre qué hacer en situaciones de violencia de pareja. En caso que una mujer esté en peligro, se realiza el aviso inmediato a Carabineros para ir en su ayuda. Además, se canaliza el apoyo a través de los Centros de la Mujer y otras instituciones de Estado. Del mismo modo se abre una puerta para mujeres con hipoacusia y no hispanoparlantes.

h) **Llamado a denunciar**
   - Se realiza reforzamiento del mensaje de que el círculo cercano de las personas debe involucrarse. Un testigo con una alerta a tiempo puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, para lo cual se refuerza que llamen a carabineros (133) o (149) y PDI (134).

- Aumento de las campañas comunicacionales tanto en SernamEG como en Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para coordinar y evidenciar, potencial riesgo de ser víctima de violencia en cuarentena y acciones a seguir tanto de quienes sufren violencia como de terceros testigos.

i) **Corresponsabilidad en el aislamiento**
Se mantiene fuerte presencia en RRSS respecto a la correcta división de las tareas del hogar y que el cuidado es responsabilidad de todos, hombres y mujeres. Comunicar y dividir las cargas permiten una mejor convivencia.

j) **Se están incorporando distintos organismos de la sociedad civil** con el fin de ampliar la cobertura de manera de llegar con la información y apoyo a zonas más rurales del país.

k) **Convenio y protocolo colaborativo entre Sernameg / Ministerio Publico – Uravit- Covid 19:** Acuerdo de un trabajo colaborativo entre ambas instituciones para resolver las situaciones de violencia contra las mujeres que se presenten en la contingencia de Covid-19, particularmente en los aspectos proteccionales, denuncia e información sobre realización de audiencias virtuales. En particular, se adoptaron acuerdos en relación a la situación de protección y necesidad de una respuesta residencial para aquellas mujeres víctimas de violencia en riesgo grave o vital. Este acuerdo se materializará formalmente a través de un Convenio de Colaboración entre Ministerio Público y SernamEG, para lo cual ya se está trabajando de manera conjunta en su elaboración y con sentido de urgencia desde ambas instituciones.

II. Línea de Acción: PREVENCIÓN

La prevención es muy importante sin embargo dado que no podemos realizar el plan de actividades programado ya que la mayoría son acciones presenciales, se está desarrollando un plan de prevención on-line cuyo objetivo es acompañar a las mujeres durante esta emergencia que es el Coronavirus y transmitir a través de diferentes acciones, que pueden contar con nosotros y que no estarán solas en esta pandemia, las principales acciones son:

a) Cursos e-learning de prevención.
b) Coordinaciones con actores intermedios para ampliar el impacto en la comunidad.
c) Se trabaja en la elaboración de un plan del Programa de Prevención a través de una plataforma que estará disponible en la página web de nuestro Servicio, con la finalidad de utilizar los canales tecnológicos para llegar a los jóvenes y capacitarlos en Violencia de Género y Agentes de Igualdad.
d) Acciones comunicacionales tendientes a la prevención:

- **Objetivo General:** Reforzar el compromiso del SernamEG en la prevención de violencia contra las mujeres y la oferta programática hacia las víctimas de agresiones. Todo esto en el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia COVID-19.

- **Gestión de plataformas y canales informativos**

- **<u>Difusión en plataformas digitales del Servicio</u>** (Twitter/Facebook/ Instagram/Página Web)

  Se realizó a través de piezas gráficas creadas para la contingencia, insistiendo:

1. Llamado al Fono Orientación 1455, con atención 24/7 y con refuerzo especial durante estos días de emergencia sanitaria.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

2. Incentivando visitar el sitio web para obtener información sobre la Oferta Programática del Servicio.
3. Usar las redes sociales de SernamEG como vías de comunicación para las usuarias.
4. Recalcar la forma de atención de las OIRS de las 16 Direcciones Regionales.
5. Mensajes por el Buen Trato Familiar en Cuarentena.

Ejemplo Lámina OIRS

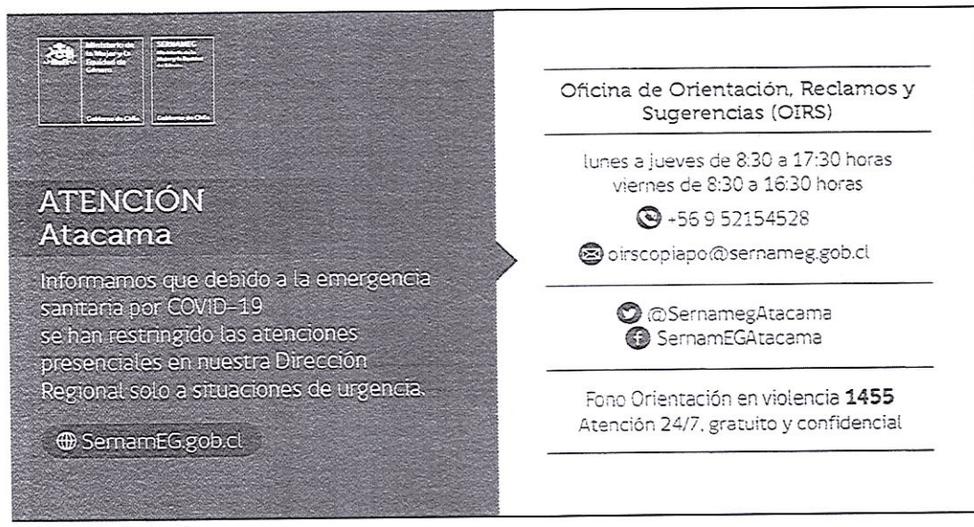

Ejemplo 1455

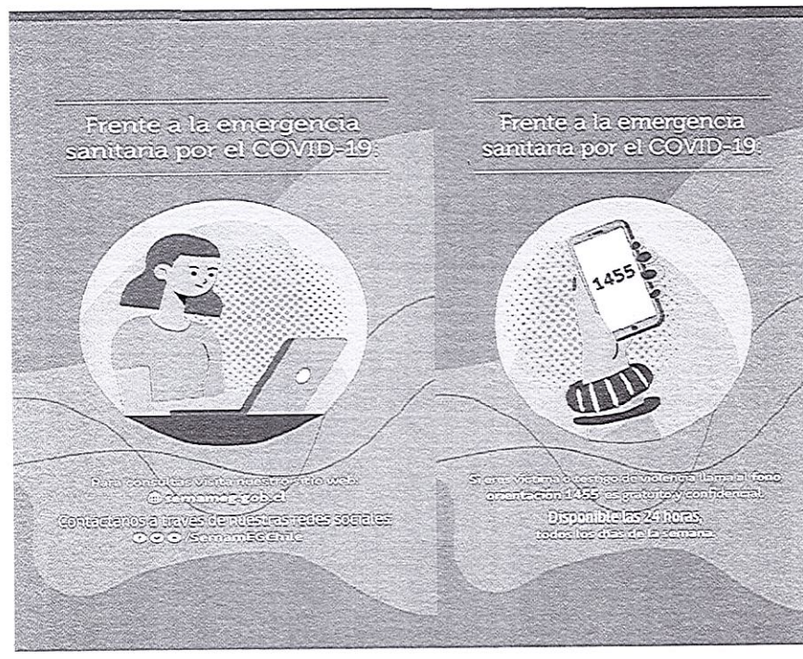

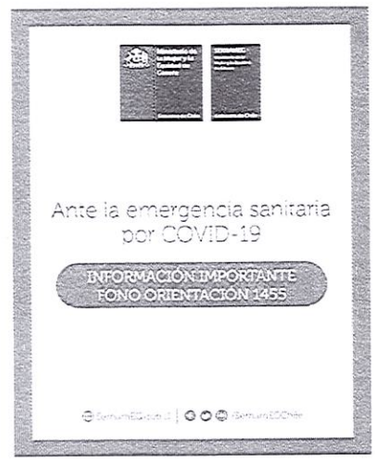

La difusión de estás láminas de información para la ciudadanía comenzó el 18 de marzo 2020, en las redes nacionales de SernamEG (Facebook/ Twitter/ Instagram) y en las redes sociales regionales del Servicio (16 Facebook/ 15 Twitter), alcanzando **más de 40 mil visualizaciones**.

Mensajes Comunicacionales Buen Trato en Cuarentena Familiar

Los que se centraron en cuatro líneas de acción:

- **Aprovechemos y dividamos nuestro tiempo.**
- **Reforcemos nuestros valores en familia.**
- **Démosle un respiro a nuestra mente y cuerpo.**
- **Respetarnos es tarea de todos y todas.**

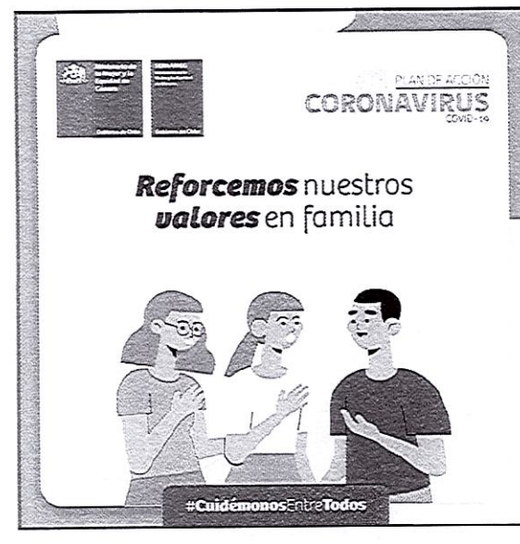

Para cada una de estas temáticas se crearon gráficas con tips y recomendaciones, las que comenzaron a ser difundidas a partir del 25 de marzo 2020, **alcanzando más de 150 mil visualizaciones.**

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Piezas Audiovisuales

1.- Video Silencioso

Este video se subió a redes sociales el 24 de marzo 2020, **generando más de 318 mil reproducciones**, especialmente en el Instagram del Servicio.

2.- Videos Promoción Lanzamiento Chat Silencioso 1455

La difusión se inició el martes 21 de abril a las 8 am, teniendo en ese entonces **casi 2.400 reproducciones** sólo en IG y Facebook Nacional.

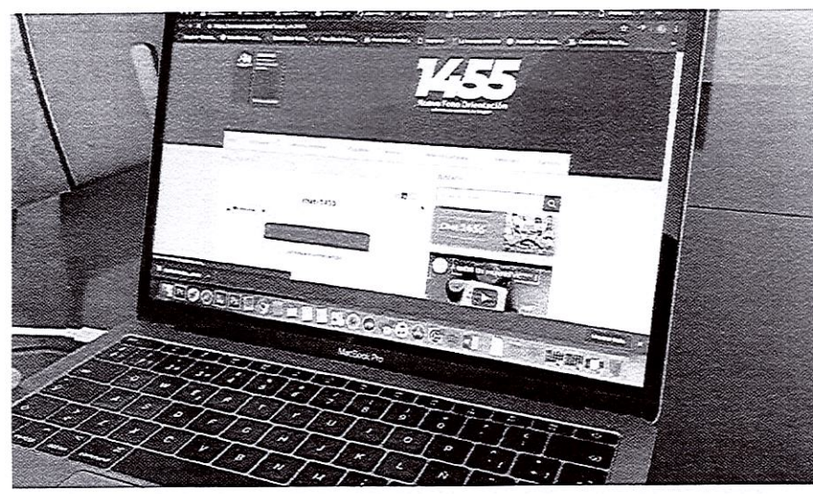

B. ÁREA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

El Área Programática Mujer, Sexualidad y Maternidad se encuentra implementando la propuesta de trabajo no presencial en la que se realizó una adaptación de la oferta programática para llegar a las personas objetivo por vías no presenciales, cumpliendo con los objetivos programáticos establecidos y resguardando la salud de personas participantes y profesionales de los equipos ejecutores.

Desde el 18 de mayo, el programa está llegando a las mujeres y jóvenes a través de talleres interactivos que utilizarán metodología participativa, realizados mediante video conferencia. En sus tres horas de duración, se verán contenidos relacionados con género, sexualidad, maternidad, autocuidado, toma de decisiones, prevención en salud integral, corresponsabilidad, climaterio, autoestima, proyecto de vida, redes de apoyo y escolaridad (taller de maternidad adolescente), según el ciclo de vida en el cual se encuentren las personas participantes. Quienes participen podrán descargar información de un micrositio especialmente habilitado para ello, y realizar actividades a distancia, contando con el apoyo y orientación de los equipos ejecutores.

La inscripción se realizará mediante la página web del servicio (www.sernameg.gob.cl) y/o a través de los ejecutores (correo electrónico, teléfono). Las personas participantes tendrán espacio para compartir sus experiencias, dudas y/o comentarios, a través de una comunidad virtual.
Además, como parte de la oferta programática del Programa, las personas mayores de 14 años contarán con la posibilidad de recibir atenciones personalizadas sobre temáticas relacionadas con la sexualidad y maternidad por medio de correo electrónico, teléfono, videoconferencia o aplicaciones como WhatsApp. Las personas que lo requieran podrán ser derivadas a la red de servicios de cada territorio de acuerdo a la disponibilidad de éstos y se le hará seguimiento para conocer su resultado.

El detalle con sus dos líneas de acción es el siguiente:

1. TALLERES DE SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

Talleres disponibles	- Taller para jóvenes de 14 a 19 años - Taller de maternidad adolescente para mujeres de 14 a 19 años - Taller para mujeres de 20 a 49 años - Taller para mujeres de 50 años y más
Metodología	- Talleres interactivos online, 3 sesiones en un total de 3 horas - Actividades y material informativo descargables en micrositio del Servicio. - Comunidad virtual interactiva entre participantes.
Inscripción	Formulario Inscripción en página web www.sernameg.gob.cl
Difusión	Página web Municipio, redes sociales Municipio, correo electrónico equipo comunal, WhatsApp comunal, radios locales
Coberturas	Se espera alcanzar la cobertura proyectada inicialmente de 10.920 personas, con una variación aproximada del 30%, es decir entre: 7.644 a 14.1296 personas
Certificación	Ceremonia de cierre presencial post emergencia.
Contenidos Talleres	- Género y Sexualidad - Prevención en salud integral - Autocuidado y toma de decisiones. - Maternidad y Corresponsabilidad - Climaterio y autoestima - Escolaridad, Proyecto de Vida y Redes de apoyo (maternidad adolescente)

2. ATENCIONES PERSONALIZADAS

Objetivo	Contenidos a tratar	Metodología	Derivación de la persona consultante	Difusión
Busca entregar información, orientación y, si lo requiere, derivación a la red de servicios disponibles en el territorio en materia de sexualidad, maternidad y derechos. Su propósito es proveer información que permita potenciar la autonomía física de las personas.	1. Protección a la maternidad y la paternidad 2. Sexualidad 3. Embarazo y maternidad en adolescentes 4. Maternidad en conflicto 5. Duelo por pérdida de un hijo o hija 6. Prevención de embarazos 7. Prevención de ITS y el VIH /sida 8. Exámenes de salud preventivos 9. Climaterio 10. Normativas para pueblos indígenas 11. Normativas para migrantes 12. Normativas para discapacidad 13. Violencia sexual 14. Violencia de pareja 15. Parto respetado 16. Copa menstrual 17. Otro (especificar)	Atención remota, derivación a red disponible si es que la persona lo desea y seguimiento a esta derivación mediante: correo electrónico equipo comunal, WhatsApp comunal, llamada telefónica por celular equipo comunal o videoconferenci a.	Realización catastro de la red de servicios que den atención presencial y no presencial disponibles y formas de derivación en cada uno.	Página web SernamEG (banner programa), correo electrónico equipo comunal, whatsapp comunal, radios locales

C. <u>ÁREA MUJER Y PATICIPACION POLITICA</u>

Chile atraviesa una difícil crisis sanitaria, social y económica a causa del COVID 19; razón por la cual, y de acuerdo a lo dispuesto en Resolución del SernamEG, el Programa Mujer y Participación Política (MPP) no solicitará nuevos recursos a causa de la pandemia, sino que adecuará la ejecución de sus componentes en formato e-lerning y online. Esto, con el fin de llegar a nuestro público objetivo a través de vías no presenciales; cumplir con las metas programáticas establecidas; y resguardar la salud y seguridad de las mujeres participantes y funcionarios /as del Servicio.

Los componentes del programa son los siguientes:

i. Actividades de Sensibilización

Estas Actividades nacieron con el objetivo de captar a mujeres con interés en desarrollar sus liderazgos, motivarlas a potenciar sus habilidades, participar en la toma de decisiones; y promover su autonomía social y política.

Este 2020 se llevarán a cabo en formato online mediante tres talleres, a los cuales las mujeres inscritas podrán acceder durante julio, agosto y septiembre. Estas actividades son independientes entre sí y abordarán las siguientes temáticas:

Actividad	Objetivos	Contenidos
1er Actividad: **"Liderazgo de las mujeres en situaciones de crisis"**	Visibilizar y compartir habilidades y prácticas de liderazgo de las mujeres para enfrentar individual y colectivamente situaciones de crisis, formas de organización comunitaria	1.Relevancia de fortalecer el liderazgo de las mujeres en contexto de catástrofe 2. Espacios de toma de decisión: Visibilización de las necesidades de las mujeres. 3. Prácticas de liderazgos de mujeres en organizaciones comunitarias 4. Ideas para el ejercicio de un liderazgo transformador
2° Actividad: "Las Mujeres en Los Procesos de Transformación Social"	Identificar cómo han contribuido las mujeres a los procesos donde las sociedades se van transformando desde lo cultural a lo económico	1. Dificultades culturales para la participación política y social de las mujeres 2. La educación como factor de cambio social y político 3. Avances de género
3era Actividad: "Participación Política de las mujeres en los procesos electorales"	Comprender las características de la participación política de las mujeres en el país, reflexionando en torno a las principales brechas respecto a la participación política de los hombres	1. Historia de la participación política de las mujeres en Chile y procesos electorales 2. Principales barreras que deben enfrentar las mujeres para cargos de representación 3. Mujeres como líderes de países

La cobertura de estas Actividades beneficia a personas naturales, mujeres mayores de 18 años, que estén interesadas en participar en la toma de decisiones y/o mejorar su autonomía social y política. Sólo necesitarán un computador y conexión a internet.

ii. Escuelas de Líderes Políticas

Estas Escuelas buscan entregar habilidades de liderazgo a mujeres organizadas, que manifiestan un real interés en participar en espacios de toma de decisión social y política.

Este 2020, las Escuelas se realizarán en formato e-learning entre los meses de julio y septiembre, y contarán de 5 módulos de 40 horas pedagógicas en total, a los cuales las participantes podrán acceder durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Las mujeres seleccionadas podrán capacitarse en:

Actividad	Objetivos	Contenidos
1er Módulo: "Liderazgo, conflicto, negociación e inteligencia emocional en el ámbito político"	Conocer y desarrollar habilidades y prácticas de liderazgo en la conducción de equipos de trabajo, enfocándose en los	1. Liderazgo, mujeres y estereotipos 2. Marco Conceptual sobre el liderazgo 3. ¿Cómo desarrollar destrezas de liderazgo? 4. Liderazgo y formación de equipos

	procesos a través del diseño, aplicación y seguimiento de estrategias de gestión.	efectivos 5. Conflicto y negociación 6. La inteligencia emocional 7. Deliberación Pública
2° Módulo: "Oratoria y Comunicación Efectiva en Política"	Identificar y aplicar de forma eficaz algunas de las principales técnicas de la comunicación en el ámbito político.	1. Oratoria y mujeres 2. La comunicación 3. La oratoria 4. Oratoria y comunicación efectiva 5. La escucha activa como una herramienta para la comunicación efectiva 6. Oratoria y política
3er Módulo: "Mujeres en el quehacer Político en Chile: historia y actualidad de su participación"	Comprender las características de la participación política de las mujeres en el país, reflexionando en torno a las principales brechas respecto a la participación política de los hombres.	1. Sobre la participación política 2. Participación política de las mujeres en Chile 3. Actualidad de la participación electoral en Chile
4to Módulo: "Orgánica y Capital Humano Estatal"	Conocer, comprender y valorar la función de cada uno de estos órganos del Estado conforme lo establecido en el cuerpo normativo que las rige.	1. La Municipalidad 2. La Alcaldía, el Concejo Municipal y el Core 3. Cámara de Diputados 4. Cámara del Senado 5. Presidencia de la República
5to Módulo: "Mujeres en Cargos de Representación Política"	Conocer y desarrollar habilidades y prácticas para el buen diseño y gestión de campañas políticas exitosas con especial énfasis en aspectos como la participación y el liderazgo femenino.	1. Sobre las campañas políticas 2. Campañas políticas profesionales y tradicionales 3. Claves de una campaña política efectiva 4. Marketing político y campañas políticas 5. Formas de comunicación estratégica en campañas políticas de lo convencional a lo innovador 6. Ley n° 19.884 sobre "transparencia, límite y control del gasto electoral" 7. Ética y candidaturas políticas 8. Cómo llevar a cabo Campañas Exitosas 9. Dificultades para las mujeres candidatas en campañas políticas

La cobertura de estas Escuelas beneficia a personas naturales, mujeres mayores de 18 años, que cuenten con la enseñanza media completa, pertenezcan a alguna organización y estén interesadas en fortalecer su liderazgo. Sólo necesitarán un computador y conexión a internet.

D. ÁREA MUJER Y TRABAJO

El **programa Mujeres Jefas de Hogar**, una de las líneas programática del Área Mujer y Trabajo, se inicia con los Talleres de Formación para el Trabajo (TFT). Estos talleres configuran un sistema de

gestión de contenidos y aprendizajes, cuyas acciones de formación en línea subyacen en un espacio de trabajo compartido, de intercambio de contenidos, información y trabajo colaborativo entre las participantes y el ejecutor.

Estos talleres se realizan de forma presencial y en grupos. Pero dada la contingencia se propone que las 14 sesiones del taller se desarrollen de forma remota en un plazo de 6 semanas, para lo cual se requiere que el contenido de cada sesión se exponga de manera audiovisual. El material audiovisual que se desarrolle deberá colaborar con el proceso de aprendizaje de las mujeres, por lo que requerirá de un lenguaje que explique claramente el mensaje que se quiere transmitir, que contenga gráficas y animaciones que correspondan al público objetivo al cual va dirigido el Taller de Formación para el Trabajo (por ejemplo, evitar la infantilización). El material audiovisual que se produzca deberá ser manejado por los equipos ejecutores del PMJH, y serán éstos los que realicen el seguimiento y evaluación del taller, que luego será registrado en el sistema informático vigente. El material que se ponga a disposición permitirá desarrollar los talleres de manera remota, y los enriquecerá cuando puedan retomarse presencialmente.

De estos talleres se pueden desplegar diferentes estrategias para reforzar contenidos y/o aprendizajes esperados para cada semana, por ejemplo, se pueden abrir foros de debate, tutorías, chat interno para la resolución de dudas y fomentar el trabajo grupal y colaborativo mediante la herramienta de wikis, es decir que las mismas participantes puedan crear, editar ideas, reflexiones y conclusiones referentes a una temática definida en los contenidos del Taller de Formación para el Trabajo.

De esta manera se releva la importancia del Taller de Formación para el Trabajo como elemento distintivo y característico de nuestra intervención institucional, cuya esencia radica en la gestión del conocimiento presencial, colectivo y sobre todo mediante el diálogo entre las partes y ejemplificación y recuperación de saberes desde las mismas participantes.
ME: En este contexto de emergencia sanitaria y, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19, el Programa Mujer Emprende (ME) propone realizar una adaptación a la ejecución de las Escuelas presenciales, con el objetivo de dar continuidad y llegar a las emprendedoras por vía de capacitación y asistencia técnica a distancia, a través de diversas modalidades, tales como: webinar, cápsulas, videos, foros, entre otras, por el tiempo que determine la autoridad sanitaria, y de esta forma dar cumplimiento a los objetivos programáticos establecidos, resguardando la salud de las personas participantes y profesionales de los equipos ejecutores.

A su vez, el **Programa Mujer Emprende** tiene como objetivo otorgar herramientas técnicas y de gestión a mujeres que cuenten con un emprendimiento de a lo menos un año de desarrollo, promoviendo en ellas estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras, potenciando así el crecimiento, viabilidad y sostenibilidad de sus negocios, favoreciendo la entrada a otros espacios de formación que apunten a generar nuevos canales de comercialización y que garantice un desarrollo continuo del emprendimiento.

2. *"CÓMO SE HAN INVERTIDO LOS RECURSOS EN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE CADA MINISTERIO, PARA LA EJECUCIÓN 2020."*

A. UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Respecto a cómo se han invertido los recursos para la ejecución en las distintas líneas para el año 2020, cabe distinguir aquellos recursos que ya se encuentran comprometidos en los Programas de Prevención y Atención cuyo total anual asciende a **$16.443.421.000.-**

Respecto del **Programa de Atención, Protección y Reparación en** VCM para el año 2020, los recursos han sido destinados principalmente a transferencias corrientes a entidades ejecutoras que mediante convenios de ejecución y transferencia ejecutan los dispositivos del programa, por otra parte de acuerdo a la Glosa N°6 de la ley a continuación los costos anuales comprometidos a la fecha de cada uno de ellos son:

DESGLOSE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VCM	Presupuesto 2020
109 Centros de la Mujer	$8.028.503.044
43 Casas de Acogida	$4.889.499.895
15 Centros de Reeducación de Hombres	$842.341.191
3 Centros de Atención y Reparación en Violencia Sexual	$395.735.163
1 Casa Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas	$127.108.576
3 Dispositivos Piloto (Representación Jurídica en CMC, Atención Continua, Centro Reparatorio en Violencia de Pareja)	$204.745.708
Servicio de Atención Telefónica y Telemática (Fono 1455)	$301.078.000
Mejoras en dispositivos, aumento llamadas S.A.T.T	$479.298.423
TOTAL 2020	**$15.259.310.000**

Respecto del **Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres** los recursos se distribuyen en transferencias corrientes con entidades ejecutoras que mediante convenios de ejecución y transferencia instalan 79 Profesionales Encargadas/os de Prevención en 74 comunas, profesionales para coordinación y seguimiento del programa en las Direcciones Regionales de SernamEG y abogadas/os encargados de la línea de Violencia Extrema, además de un monto definido para gastos en bienes y servicios, los que se desglosan a continuación.

DESGLOSE PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VCM	Presupuesto 2020
74 Convenios para el Trabajo de Encargadas Territoriales de Prevención en las 16 Regiones	$935.894.000
Bienes y Servicios	$10.000.000
Profesionales Regionales de Prevención y Abogados para prevención de Violencia Extrema	$238.217.000
TOTAL 2020	**$1.184.111.000**

El resto de recursos se distribuyen en Bienes y Servicios de consumo por **$96.969.000.-** los que a la de fecha han sido destinados para la 6ta versión del Curso e- learning "Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres desde un Enfoque de Género y DDHH", más los servicios complementarios del Fono 1455 para la aplicación del Whatsapp, entre otros servicios, en el contexto de la emergencia actual, además de gastos en personal y PDI.

B. ÁREA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

Los recursos del Programa Mujer, Sexualidad Y Maternidad (MSM) han estado destinados, al igual que en años anteriores, en implementar el programa en las 32 comunas, con las cuales tenemos suscritos Convenio, bajo la modalidad **no presencial** dada la actual emergencia sanitaria provocada por el brote de COVID-19.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

C. ÁREA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLITICA

Los recursos del Programa Mujer y Participación Política (MPP) han estado destinados, al igual que en años anteriores, en implementar el programa en las 16 regiones del país, bajo la modalidad **no presencial** dada la actual emergencia sanitaria provocada por el brote de COVID-19.

El desglose presupuestario para ambos componentes este 2020 es el siguiente:

Actividades de Sensibilización:

REGIÓN	PRESUPUESTO POR REGIÓN (Subtitulo 24)
Arica y Parinacota	$ 7.500.000
Tarapacá	$ 7.500.000
Antofagasta	$ 7.500.000
Atacama	$ 7.500.000
Coquimbo	$ 9.000.000
Valparaíso	$ 10.500.000
Metropolitana	$ 10.500.000
O'Higgins	$ 9.000.000
Maule	$ 6.000.000
Ñuble	$ 4.500.000
Biobío	$ 10.500.000
Araucanía	$ 7.500.000
Los Ríos	$ 7.500.000
Los Lagos	$ 7.500.000
Aysén	$ 3.000.000
Magallanes	$ 4.500.000
Total presupuesto país	**$ 120.000.000**

Escuelas de Líderes Políticas

REGIÓN	PRESUPUESTO POR REGIÓN (Subtitulo 24)	Costo Reedición , impresión y distribución a regiones de guía de Relatoría y Guía de trabajo a mujeres
Arica y Parinacota	$ 14.000.000	

Tarapacá	$ 17.500.000	
Antofagasta	$ 21.000.000	
Atacama	$ 17.500.000	
Coquimbo	$ 21.000.000	
Valparaíso	$ 35.000.000	
Metropolitana	$ 49.000.000	
O'Higgins	$ 21.000.000	
Maule	$ 21.000.000	
Ñuble	$ 14.000.000	
Bío Bío	$ 31.500.000	
Araucanía	$ 21.000.000	
Los Ríos	$ 21.000.000	
Los Lagos	$ 17.500.000	
Aysén	$ 14.000.000	
Magallanes	$ 14.000.000	
Total presupuesto país	**350.000.000**	**25.966.000**

TOTAL PREPUESTO COMPONENTE: $495.966.000

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

D. ÁREA MUJER Y TRABAJO

A continuación, se detalla cómo ha sido ejecutado el presupuesto del Área Mujer y Trabajo:

REGIÓN	SUBTITULO 24 PMJH	SUBTITULO 24 ME
Arica y Parinacota	$34.795.000	$ 16.592.880
Tarapacá	$65.405.000	$ 8.849.536
Antofagasta	$107.960.000	$ 13.827.400
Atacama	$134.405.000	$ 11.061.920
Coquimbo	$197.395.000	$ 13.827.400
Valparaíso	$427.600.000	$ 16.592.880
Metropolitana	$776.450.000	$ 11.061.920
O'Higgins	$313.932.500	$ 16.592.880
Maule	$370.520.000	$ 13.827.400
Ñuble	$147.590.000	$ 9.679.180
Biobío	$346.550.000	$ 17.975.620
La Araucanía	$467.815.000	$ 17.975.620
Los Ríos	$146.460.000	$ 14.380.496
Los Lagos	$319.645.000	$ 22.123.840
Aysén	$16.225.000	$ 9.955.728
Magallanes	$31.900.000	$ 9.679.180
NC	$28.627.500	$ 52.544.120
TOTAL	**$ 3.933.275.000**	**$ 276.548.000**

3. *"CUÁNTAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SE HAN VISTO BENEFICIADAS POR ELLAS, DESAGREGADO POR REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA."*

A. UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A continuación, se entregan los datos registrados por la Unidad en Violencia contra las Mujeres correspondientes a las personas beneficiadas por los dispositivos del Programa de Atención, Protección y Reparación; esto es: a) Centros de la Mujer; b) Casas de Acogida; c) Centros de Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual; d) Centros de Reeducación de Hombres y; e) Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación.

I. Centros de la Mujer

CDM AÑO 2019			
Región	**Orientación e Información**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
XV Arica y Parinacota	86	522	608
I Tarapacá	96	1.146	1.242
II Antofagasta	1.025	750	1.775
III Atacama	581	470	1.051
IV Coquimbo	195	1.938	2.133

V Valparaíso	2.558	1.404	3.962
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	261	1.475	1.736
VII Maule	1.793	1.855	3.648
XVI Ñuble	270	744	1.014
VIII Bío Bío	1.961	4.255	6.216
IX La Araucanía	1334	2.871	4.205
XIV Los Ríos	847	1.695	2.542
X Los Lagos	365	1.942	2.307
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	220	274	494
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	182	635	817
RM Metropolitana de Santiago	6.781	10.140	16.921
Total	**18.555**	**32.116**	**50.671**

CDM AÑO 2020			
Región	**Orientación e Información**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
XV Arica y Parinacota	44	575	619
I Tarapacá	1	867	868
II Antofagasta	540	700	1240
III Atacama	167	228	395
IV Coquimbo	84	1.253	1337
V Valparaíso	1.022	819	1841
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	279	1.006	1285
VII Maule	710	1.056	1766
XVI Ñuble	142	547	689
VIII Bío Bío	551	2.961	3512
IX La Araucanía	368	1.835	2203
XIV Los Ríos	330	1.258	1588
X Los Lagos	98	1.712	1810
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	78	147	225
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	41	618	659
RM Metropolitana de Santiago	2.124	7.400	9524
Total	**6.579**	**22.982**	**29.561**

II. Casas de Acogida

CDA AÑO 2019			
Región	**Preingresos**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
XV Arica y Parinacota	37	20	57
I Tarapacá	25	40	65
II Antofagasta	20	59	79
III Atacama	27	43	70
IV Coquimbo	27	50	77
V Valparaíso	10	28	38
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	24	62	86
VII Maule	27	62	89

XVI Ñuble	5	24	29
VIII Bío Bío	21	55	76
IX La Araucanía	12	48	60
XIV Los Ríos	3	17	20
X Los Lagos	12	27	39
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5	14	19
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	8	29	37
RM Metropolitana de Santiago	63	210	273
Total	**326**	**788**	**1.114**

CDA AÑO 2020			
Región	**Preingresos**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
XV Arica y Parinacota	10	12	22
I Tarapacá	4	12	16
II Antofagasta	24	30	54
III Atacama	6	12	18
IV Coquimbo	1	17	18
V Valparaíso	5	7	12
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	4	28	32
VII Maule	10	20	30
XVI Ñuble	7	6	0
VIII Bío Bío	8	22	43
IX La Araucanía	1	21	22
XIV Los Ríos	0	9	9
X Los Lagos	2	16	18
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	1	1
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	0	15	15
RM Metropolitana de Santiago	38	88	139
Total	**120**	**316**	**449**

III. Centros de Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.

CVS AÑO 2019			
Región	**Orientación e Información**	**Atención Reparatoria**	**Total Atenciones CVS**
V Valparaíso	149	137	286
VIII Bío Bío	199	222	421
RM Metropolitana de Santiago	316	311	627
Total	**664**	**670**	**1.334**

CVS AÑO 2020

Región	Orientación e Información	Atención Reparatoria	Total Atenciones CVS
V Valparaíso	28	102	130
VIII Bío Bío	80	153	233
RM Metropolitana de Santiago	88	262	350
Total	**196**	**517**	**713**

IV. Centro de Reeducación de Hombres

CRH AÑO 2019			
Región	Orientación e Información	Atención Psicosocial y jurídica	Total Atenciones
XV Arica y Parinacota	375	139	514
I Tarapacá	2	100	102
II Antofagasta	0	114	114
III Atacama	42	109	151
IV Coquimbo	0	116	116
V Valparaíso	197	77	274
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	11	125	136
VII Maule	40	119	159
VIII Bío Bío	169	115	284
IX La Araucanía	15	105	120
XIV Los Ríos	0	126	126
X Los Lagos	0	101	101
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	66	71	137
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	26	96	122
RM Metropolitana de Santiago	101	178	279
Total	**1.044**	**1.691**	**2.735**

CRH AÑO 2020			
Región	Orientación e Información	Atención Psicosocial y jurídica	Total Atenciones
XV Arica y Parinacota	43	106	149
I Tarapacá	0	99	99
II Antofagasta	2	42	44
III Atacama	2	47	49
IV Coquimbo	0	72	72
VI Libertador General Bernardo O'Higgins	1	47	48
VII Maule	7	45	52
VIII Bío Bío	13	67	80
IX La Araucanía	3	49	52
XIV Los Ríos	0	83	83

X Los Lagos	0	93	93
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	24	24
XII Magallanes y de la Antártica Chilena	1	66	67
RM Metropolitana de Santiago	39	73	112
Total	**111**	**913**	**1.024**

V. Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación

CDA TRATA 2019			
Región	**Preingresos**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
RM Metropolitana de Santiago	13	12	25

CDA TRATA 2020			
Región	**Preingresos**	**Atención Psicosocial y jurídica**	**Total Atenciones**
RM Metropolitana de Santiago	4	5	9

B. MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las mujeres beneficias de los componentes del programa son las siguientes:

i. Actividades de Sensibilización

Las beneficiarias proyectadas para este año, es similar a la cobertura del año 2019, cuyo desglose a nivel regional y nacional es el siguiente:

REGIÓN	BENEFICIARIAS 2020
ARICA Y PARINACOTA	250
TARAPACÁ	250
ANTOFAGASTA	250
ATACAMA	250
COQUIMBO	300
VALPARAÍSO	350
METROPOLITANA	350
O'HIGGINS	300
MAULE	200
ÑUBLE	150
BIO BÍO	350
ARAUCANÍA	250
LOS RÍOS	250
LOS LAGOS	250

AYSÉN	100
MAGALLANES	150
TOTAL GENERAL	**4.000**

ii. **Escuelas de Líderes Políticas**

Las beneficiarias proyectadas para este año, es similar a la cobertura del año 2019, cuyo desglose a nivel regional y nacional es el siguiente:

REGIÓN	BENEFICIARIAS 2020
Arica y Parinacota	40
Tarapacá	50
Antofagasta	60
Atacama	50
Coquimbo	60
Valparaíso	100
O'Higgins	60
Maule	60
Ñuble	40
Biobío	90
Araucanía	60
Los Ríos	60
Los Lagos	50
Aysén	40
Magallanes	40
Metropolitana	140
TOTAL	**1.000**

Cabe destacar que ambos componente a la fecha aún no cuenta con beneficiarias efectivas, puesto que la convocatoria pública para su ejecución se llevará a cabo a fines de junio 2020, comenzando a ejecutarse durante el mes de julio; situación similar ocurrida en la ejecución del año 2019,.

Para el año 2020, la ejecución de los componentes "Actividades de Sensibilización" y las "Escuelas de Líderes" se encuentran proyectada su ejecución para el segundo semestre, por lo tanto, no tenemos variación con respecto al año anterior.

C. **ÁREA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD**

Al mes de Mayo del presente año, las personas que han participado en el programa, son las siguientes.

Región	Comuna	N° Jóvenes	N° Mujeres	N° Embarazadas y madres adolescentes	N° Atenciones Personalizadas
Antofagasta		**0**	**20**	**0**	**137**

	Antofagasta	0	0	0	57
	Calama	0	20	0	80
Araucanía		**7**	**61**	**5**	**163**
	Carahue	1	28	5	46
	Collipulli	0	20	0	28
	Pucón	6	13	0	89
Arica		**0**	**0**	**0**	**174**
	Arica	0	0	0	174
Atacama		**0**	**12**	**0**	**71**
	Copiapó	0	12	0	56
	Vallenar	0	0	0	15
Aysén		**0**	**0**	**0**	**85**
	Coyhaique	0	0	0	85
Bio Bio		**0**	**0**	**0**	**260**
	Concepción	0	0	0	189
	Talcahuano	0	0	0	71
Coquimbo		**50**	**60**	**0**	**217**
	Coquimbo	0	20	0	124
	Ovalle	50	40	0	93
Los Lagos		**1**	**4**	**0**	**152**
	Frutillar	0	0	0	79
	Quellón	1	4	0	73
Los Ríos		**0**	**0**	**0**	**230**
	Lago Ranco	0	0	0	97
	Mariquina	0	0	0	133
Magallanes		**0**	**0**	**0**	**0**
	Punta Arenas	0	0	0	0
Maule		**0**	**3**	**3**	**158**
	Linares	0	0	0	80
	Talca	0	3	3	78
Ñuble		**0**	**0**	**0**	**61**
	Chillán	0	0	0	61
O´Higgins		**0**	**28**	**0**	**251**
	Rancagua	0	28	0	114
	San Vicente	0	0	0	137
RM		**0**	**46**	**0**	**195**
	Colina	0	0	0	62
	La Granja	0	27	0	27
	La Pintana	0	4	0	15
	Puente Alto	0	0	0	22
	San Bernardo	0	0	0	2
	Santiago	0	15	0	67
Tarapacá		**0**	**6**	**0**	**102**
	Alto Hospicio	0	6	0	102

TOTAL	TOTAL	58	240	8	2338

D. ÁREA MUJER Y TRABAJO

A continuación, se detallan las mujeres beneficiadas en cada línea programática del Área Mujer y Trabajo:

❖ **Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)**

Región	N° COMUNAS	TOTAL PARTICIPANTES 2020
Arica y Parinacota	2	**200**
Tarapacá	4	**480**
Antofagasta	6	**540**
Atacama	9	**920**
Coquimbo	13	**1.020**
Valparaíso	28	**2.910**
Metropolitana	45	**6.290**
O'Higgins	22	**2.080**
Maule	25	**2.170**
Ñuble	10	**935**
Biobío	22	**2.585**
La Araucanía	32	**3.555**
Los Ríos	10	**760**
Los Lagos	23	**1.740**
Aysén	1	**90**
Magallanes	2	**215**
Total	**254**	**26.490**

❖ **Programa Mujer Emprende (ME)**

REGIÓN	COBERTURA POR REGIÓN
Arica y Parinacota	60
Tarapacá	32
Antofagasta	50
Atacama	40
Coquimbo	50
Valparaíso	60
O'Higgins	60
Maule	50
Ñuble	35

Bio bío	65
La Araucanía	65
Los Ríos	52
Los Lagos	80
Aysén	36
Magallanes	35
Metropolitana	40
TOTAL	**810**

4. ***"LOS MONTOS INVERTIDOS Y ASIGNADOS EN LOS PROGRAMAS SEÑALADOS DURANTE EL AÑO 2019, INDICANDO LA VARIACIÓN A ESTE AÑO EN IGUAL PERÍODO DE TIEMPO, MOSTRADO ELLO GRÁFICAMENTE."***

A. UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El año 2020 el presupuesto asignado a los Programas de Prevención y Atención en Violencia contra las Mujeres, correspondiente a la Partida 27, Capítulo 02, Programa 03 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, incrementó en un 11,25% el presupuesto respecto del año 2019.

Gráfico: Comparación Asignación Presupuestaria Unidad VCM año 2019- 2020

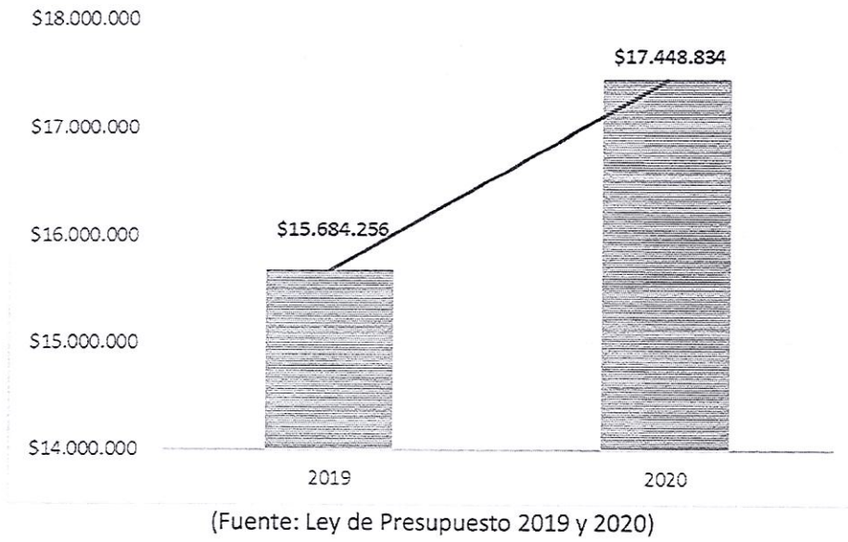

(Fuente: Ley de Presupuesto 2019 y 2020)

B. ÁREA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

El Presupuesto asignado al área en el 2019 fueron M$921.324. Por su parte, el Presupuesto asignado en el año 2020 son M$898.725.-

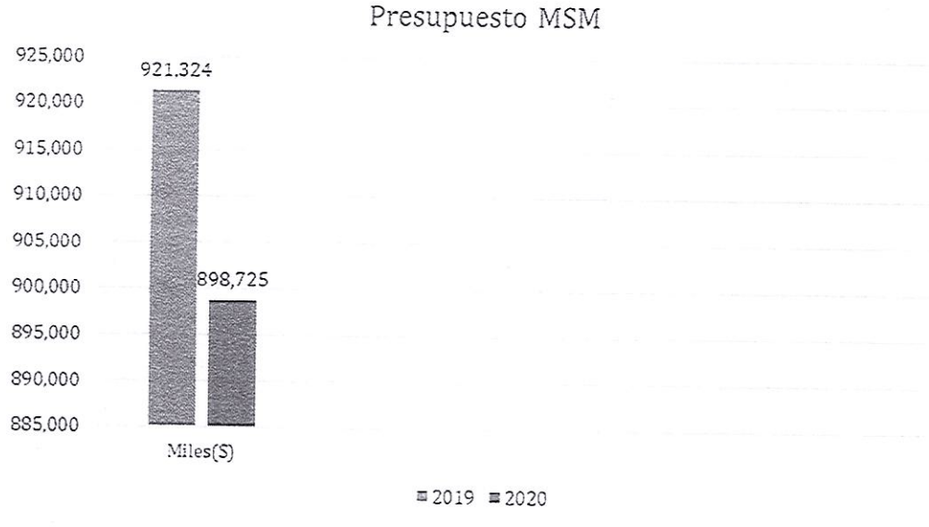

C. ÁREA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLITICA

A nivel presupuestario, el programa en 2019 contó con recursos por la suma de $582.524.000 millones. Para el 2020, los recursos financieros asignados son $495.966.000, que tiene por objeto implementar ambos componentes con igual número de beneficiarias. El presupuesto del año 2020, en comparación del año anterior, disminuyo en un 15%.

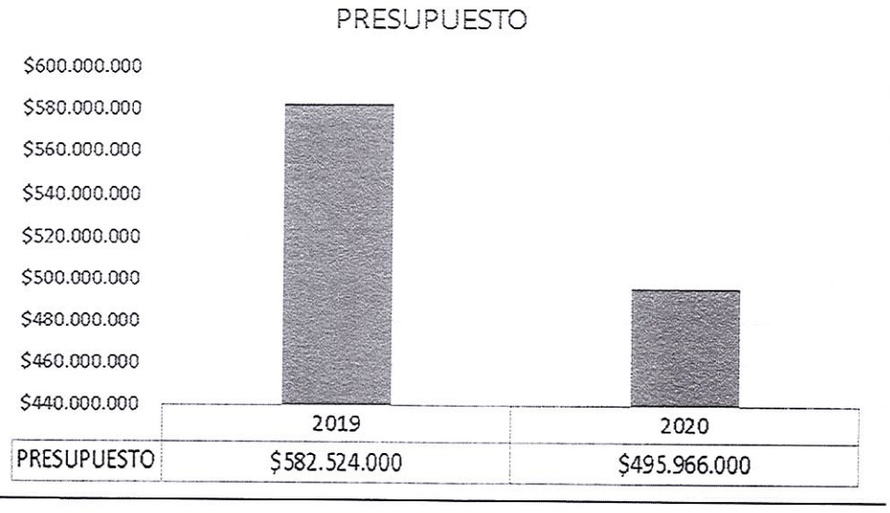

	2019	2020
PRESUPUESTO	$582.524.000	$495.966.000

D. <u>ÁREA MUJER Y TRABAJO</u>

El Presupuesto asignado al área en el 2019 fueron $8.049.297.000. Por su parte, el Presupuesto asignado en el año 2020 son 8.784.127.000 .-

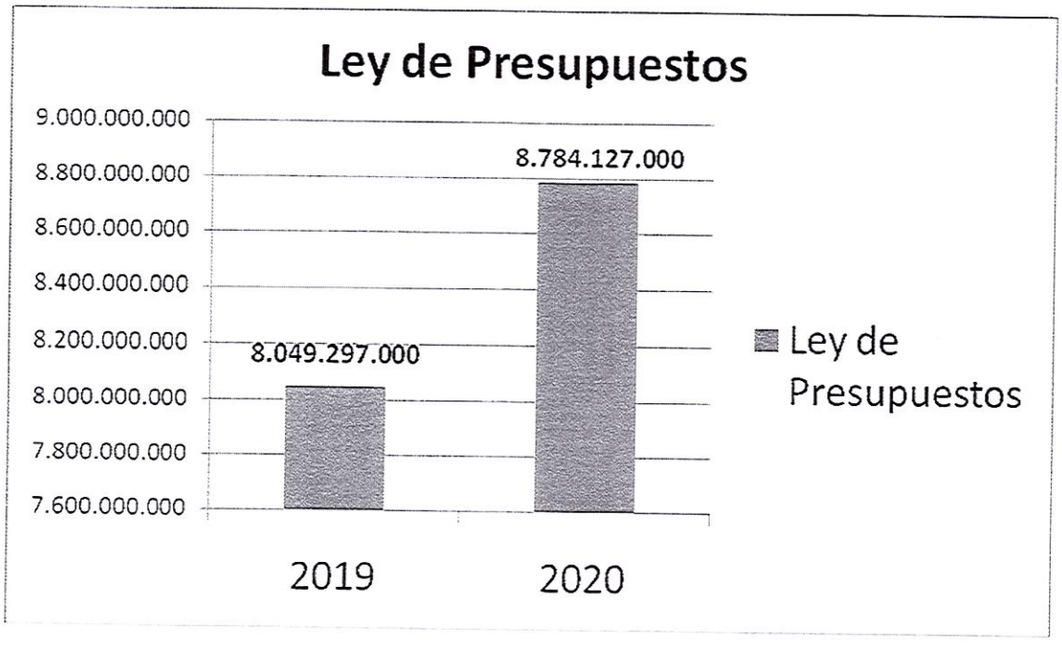

Finalmente, expresar que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género junto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género han dispuesto durante la actual crisis sanitaria, diversas acciones, medidas e iniciativas en diversos sentidos, además de las respectivas coordinaciones institucionales e intersectoriales, tendientes a prevenir los hechos de violencia y a brindar orientación, información, atención y protección, según corresponda, y teniendo presente también los difíciles momentos causados por la pandemia existente.

Saluda atentamente a usted,

REPUBLICA DE CHILE
DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

MLFZ/rgi/msg

Distribución

- Archivo Unidad VCM
- Dirección
- Oficina de Partes

OFICIO N° 51476
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/368

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2020

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución durante 2020 de los diversos proyectos y programas de ese Ministerio, especialmente de aquellos enfocados a atender la contingencia por la emergencia del Covid-19, la forma en que se han invertido los recursos de las distintas líneas presupuestarias de esa organismo para el presente año, el número de personas naturales o jurídicas beneficiadas, desagregado por región, provincia y comuna y los montos invertidos y asignados en los programas de 2019, indicando la variación a este año en igual período de tiempo, mostrado gráficamente, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C4DC97FE8928FC6D

OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 6 de mayo de 2020

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a las señoras y señores Ministros de Estado que se indican en la distribución, según los siguientes antecedentes:

Que en el contexto de la actual pandemia por COVID-19 que vivimos en el país, y tras un decreto de estado de excepción constitucional de Emergencia, es de público conocimiento que se han tomado diversas medidas que permitirían ir en ayuda de las personas afectadas por la crisis económica que enfrentamos, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país[1].

Asimismo, el Estado, a través de sus distintos ministerios, posee variadas iniciativas y programas financiados con cargo a la Ley de Presupuesto[2] aprobados en su ejecución durante el año 2020, y que pueden enfocarse en atender las urgencias que la contingencia de la crisis de la pandemia plantea.

Ocurre, entonces, que ante la contingencia se hace necesario un exámen del destino efectivo, ejecución presupuestaria y coordinación eficiente de tales iniciativas en post del trabajo del sector público y privado para palear la crisis, en sus diversas facetas, especialmente a efecto apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país.

---

[1] De esa forma, se autorizó al Estado una capacidad adicional de endeudamiento, se capitalizó nuevamente al Banco del Estado de Chile y se han anunciado diversos fondos de miles de dólares (US$) para invertir en los distintos destinatarios de la ayuda gubernamental.

[2] Así, por ejemplo, está disponible un fondo para el financiamiento de artistas durante la emergencia de COVID-19 en el Ministerio de Cultura y existen, además, otras iniciativas que entregan fondos en las distintas áreas sectoriales como el de CORFO, los fondos de emprendimiento del FOSIS, SERCOTEC, INDESPA o INDAP; dichos fondos pueden disponerse, adicionalmente, como ayudas y líneas de financiamiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, y por medio del presente oficio, solicito que se proceda por parte de este ministerio, en su calidad de ejecutor del presupuesto de la Nación para el año 2020, a informar sobre la señalada ejecución de los diversos proyectos y programas de la misma cartera, con especial atención en los aspectos que paso a señalar:

a) Los programas y recursos de que dispone esta cartera y que estén siendo enfocados en atender la contingencia por la emergencia de COVID-19, en sus respectivas áreas.
b) Cómo se han invertido los recursos en las distintas líneas de cada ministerio, para la ejecución 2020.
c) Cuántas personas naturales o jurídicas se han visto beneficiadas por ellas, desagregado por región, provincia y comuna.
d) Los montos invertidos y asignados en los programas señalados durante el año 2019, indicando la variación a este año en igual periodo de tiempo, mostrado ello gráficamente.

Solicito que dicho informe sea remitido a la brevedad a la Cámara de Diputados, para los efectos de tener a la vista los antecedentes a objeto de un adecuado y eficiente proceso legislativo que vaya beneficio de todos los chilenos, especialmente para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país, y previo a evaluar el presupuesto del año 2021.

Saluda atentamente a Usted,

GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

Distribución:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ministerio de Educación

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Minería

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Energía

Ministerio del Medio Ambiente

Ministerio del Deporte

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación